¿Sus clientes requieren cumplir con las pautas de sílice de OSHA y de polvo de MSHA?

La Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA) y la Administración de Salud y Seguridad de Mina (MSHA) exigen a los empleadores que limiten la exposición de sus empleados al polvo que contiene sílice cuando trabajen en una cabina cerrada.

Los trabajadores están en riesgo cuando el polvo de sílice está presente en el aire que respiran dentro de la cabina. El polvo de sílice puede ocasionar enfermedad pulmonar incapacitante y permanente como silicosis, cáncer de pulmón y enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Los clientes que usan maquinaria pesada y vehículos utilitarios para realizar trabajos que generen polvo de sílice como apisonamiento, extracción de rocas, demolición, nivelación y excavación, deben mantener la exposición de sus empleados al polvo de sílice en el nivel bajo que exigen los estándares bajo los cuales trabajan cuando realizan estos trabajos.



- Las pautas de sílice de OSHA para la construcción (1926.1153) y la industria general (1910.1053) están vigentes y se hacen cumplir. La pauta para la construcción contiene i}~[{ æ&i5} Å^•]^&ö, &æÁ•[à!^Å|æ•Åæ&αiçiåæå^•Å que involucran maquinaria pesada con cabinas cerradas. OSHA limita la exposición del trabajador a la sílice a 50 microgramos por metro cúbico (50 µg/m³ límite de exposición permisible [Permissible Exposure Limit, PEL]).¹
- MSHA limita la exposición de los mineros al polvo de carbón, que contiene sílice, incluyendo mantener la exr metro

Pregunte a sus clientes si la maquinaria pesada que planean adquirir o arrendar se usará para los tipos antes mencionados de actividades que producen sílice. Si la !^•] *^•œ�^•Æ, ! { æɑçæĒÅ] *^å^Åæ^ *åæ!|[•Å a seleccionar el equipo que cumpla con las pautas estatales y federales y que proteja a los operadores de la maquinaria